COPIA
NOTARIA QUINTA

PODER ESPECIAL.

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Loja cabecera de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy treinta de septiembre del dos mil once, ante mi doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto cantonal de Loja, comparece la señorita MARJORIE KATHERINE GUAMÁN SÁNCHEZ, soltera, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Loja, portadora de su respectiva cédula de ciudadanía y certificado de última votación, capaz para contratar y obligarse, plenamente identificada por mi y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada textualmente es como sigue: "Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de poder especial, de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA: OTORGANTE: Interviene en la celebración de este instrumento, la señorita MARJORIE KATHERINE GUAMÁN SÁNCHEZ, soltera, ecuatoriano, portadora de la cédula numero uno uno cero cuatro siete seis cinco uno seis siete, por sus propios derechos, a quien en adelante se la llamará simplemente "mandante". La compareciente declara ser ecuatoriana, mayor de edad, y, domiciliada en la ciudad de Loja. SEGUNDA OBJETO: Por medio de este instrumento público, la señorita MARJORIE KATHERINE GUAMAN SÁNCHEZ, en forma libre y voluntaria, con pleno conocimiento de causa, confiero poder especial, cual en derecho se requiere, a favor de la señora MAIRA ENITH SANCHEZ BANEGAS, con cédula numero uno uno cero dos nueve ocho siete cero siete ocho, para que

en mi nombre y representación, realice, los siguientes trámites: a) Para que concurra con voz y voto a las sesiones de asambleas ordinarias o extraordinarias de la Compañía URBAEXPRESS, en la cual la mandante es socia; b) Para que se acoja o se abstenga a las decisiones o resoluciones que adopte la mayoría de los socios de la Compañía; c) Para que exponga en dichas sesiones, propuestas que vayan en beneficio de la mandante; d) Para que asista a las elecciones que se den en la Compañía, y pueda elegir a sus representantes; e) Para que me represente en todo lo concerniente a las actividades que se deben realizar en la Compañía URBAEXPRESS; f) Para que suscriba cualquier recibo o documento que fuera necesario, así como pueda cobrar los valores correspondientes por concepto de tickets del SITU, los cuales podrá ser pagados a nombres de la mandataria; así como pueda cobrar cualquier bonificación , subsidio, sueldo, gratificación, emolumento, bono, estímulo o aportación económica, que obtenga la compañía a favor de la mandante; g) Pueda vender el vehículo marca Chevrolet, clase Ómnibus, tipo Bus, de placas LAG cero cero nueve cero, motor 6HE1899936, así como también suscriba el contrato de traspaso de dominio, en cualquier Notaria; también pueda vender el puesto de trabajo o las acciones en la compañía URBAEXPRESS.- En fin, la mandante confiere a su mandataria las mas amplias facultades, incluso las que se contienen en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.- Hasta aquí la minuta. Usted señor notario, sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez Doctor George Velásquez Espinoza.

ABOGADO Matrícula mil quinientos setenta y tres C.A.L." Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública y que el compareciente lo acepta en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente al compareciente, quien se ratifica en todo lo expuesto y para constancia firma en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.- Firman: Marjorie Katherine Guamán Sánchez.- El Notario doctor Galo Castro Muñoz.-

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo *en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.-*

Marjorie Katherine Guamán Sánchez

Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 6to del Cantón Loja

Loja, Junio 04 de 2014.

Señor
Nixon Arlig Granda
GERENTE DE LA CIA. TRANSPORTES URBAEXPRESS S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Yo, MAIRA ENITH SANCHEZ BANEGAS, portadora de la cédula No. 1102987078, apoderada de MARJORIE KATHERINE GUAMAN SANCHEZ de la cédula No. 110476516-7, accionista de URBAEXPRESS SA, por medio del presente a Usted notifico lo siguiente:

Que procedo a transferir a URBAEXPRESS S.A, con RUC Nº 1190080389001; 2258 acciones nominativas y ordinarias numeradas 100475-100674; 125975-126274; 110007-111042; 4201-4300; 4901-5000; 133775-134296.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sra. Maira Enith Sánchez Banegas

CI. Nº 1102987078

URBA EXPRESS
Somos Diferentes
Servicio Ejecutivo

COMPAÑIA DE TRANSPORTE
URBA EXPRESS S.A.

CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES
CIA. DE TRANSPORTES URBAEXPRESS S.A.

CEDENTE:	MARJORIE KATHERINE GUAMAN SANCHEZ APODERADA: MAIRA ENITH SANCHEZ BANEGAS
C.I.:	No. 110476516-7
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
CESIONARIO:	GERMAN ABRIGO PUCHAICELA.
CI:	No. 110325957-6
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
TITULO:	
No. ACCIONES:	DOS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y OCHO (2258)
NUMERACION:	100475-100674; 125975-126274; 110007-111042; 4201-4300; 4901-5000; 133775-134296.
VALOR DOLARES:	$ 90.32
FECHA:	Loja, Junio 04 de 2014.

EL CEDENTE

Sra. Maira Enith Sánchez Banegas
Apoderada de Marjorie Katherine
Guamán Sánchez
CI. Nº 1102987078

EL CESIONARIO

Sr. Germán Abrigo Puchaicela

CI No. 1103259576

URBA EXPRESS
Somos Diferentes
Servicio Ejecutivo

COMPAÑIA DE TRANSPORTE
URBA EXPRESS S.A.

Oficio No. 0229 – CTUE-2014
Loja, 06 Octubre de 2014

Dra
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito informar la siguiente Transferencia de Acciones que se ha realizado dentro de la Compañía, la misma que se encuentra debidamente legalizada en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, con fecha 03 de octubre del 2014.

EL CEDENTE	**EL CESIONARIO**
Srta. Marjorie Katherine Guamán Sánchez	**Sr. German Abrigo Puchaicela**
CI : 110476516-7	**CI: 110256888-6**

No DE ACCIONES	**2258 ACCIONES**
VALOR UNITARIO	**$ 0.04**
VALOR TOTAL	**$ 90.32**
TIPO DE INVERSION	**NACIONAL**
FECHA	**04 DE JUNIO DEL 2014**

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular, nos es muy grato suscribirme.

Atentamente.,

POR CIA DE TRANSPORTES URBAEXPRESS S.A

Abg. Nixon Arlig Granda.
GERENTE URBAEXPRESS

COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBAEXPRESS S.A. GERENCIA LOJA-ECUADOR